

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al concurso “**Dix FM Te lleva a Día de Rock 2018**” Los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO:

El concurso será realizado por DIX FM está dirigido a los seguidores de sus redes sociales

(Facebook: <https://www.facebook.com/DixFM>,

Twitter: <https://twitter.com/DixFM>

e Instagram <https://www.instagram.com/DixFM> y que cumplan los requisitos mencionados en el numeral segundo del presente documento. Los premios son boletas sencillas para el festival Día de Rock Colombia 2018, 15 de Septiembre en el Centro de Eventos Autopista Norte, Bogotá.

EL CONCURSO funcionará por medio de la cuenta de twitter de Dix FM

– La persona debe participar presencialmente en el concurso para ganar las entradas. El concurso iniciará el 8 de septiembre a las 8 PM y terminará el 9 de septiembre a las 10 PM.

DINÁMICA DEL CONCURSO #1

Tómate una selfie junto a una valla de [#DíadeRock2018](#) y publícala con la siguiente frase "Me voy a [#DíadeRock2018](#) [@diaderockcol](#) gracias a [@DixFM](#)".

DINÁMICA DEL CONCURSO #2

Graba un video iniciando con la siguiente frase: [@DixFM](#) me lleva a [#DíadeRock2018](#) para ver a... y cuéntanos a que artista quieres ver y canta tu canción favorita. Sé el primero en hacerlo, etiquétanos y gana tu entrada!

SEGUNDO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

Podrán participar en el CONCURSO las personas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Los niños beneficiados en el viaje de Aladin deben tener entre 4 a 10 años de edad.
4. No serán elegibles como ganadores, ni podrán participar los: contratistas, proveedores y colaboradores (ni sus familiares hasta en segundo grado de consanguinidad en cualquier línea,

segundo grado de afinidad y único civil) de Dix FM que hayan colaborado de alguna forma en el desarrollo de esta actividad. Cada jugador participará con una sola cuenta.

TERCERO.- DURACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso empezará el El concurso iniciará el 8 de septiembre del presente año a las 8 PM y terminará el 9 de septiembre a las 10 PM.

Posteriormente, se obtendrá los ganadores de acuerdo al tiempo de publicación de los post participando.

Las boletas serán entregadas el 14 DE SEPTIEMBRE en la dirección y hora proporcionada al ganador por un mensaje interno.

CUARTO.- TERRITORIO:

Este CONCURSO es válido en la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá.

Dix FM no se hacen responsables por lesiones físicas o mentales que puedan ocurrir durante el recorrido de la actividad. Cada participante es responsable de su propia seguridad.

QUINTO.- PREMIOS:

Boletas sencillas para el festival Día de Rock Colombia 2018, 15 de Septiembre en el Centro de Eventos Autopista Norte, Bogotá.

Los participantes deberán leer los términos y condiciones. El premio no será canjeable por el valor de su importe en pesos ni por ningún otro premio. El premio no incluye otros gastos relacionados como transporte o alojamiento. – La comunicación con los ganadores (instrucciones y preguntas sobre el CONCURSO y su mecánica) estará a cargo de Dix FM quien actúa en su condición de aliado a Día de Rock.

SEXTO.- RESTRICCIONES:

Nos reservamos el derecho de descalificar a los concursantes y/o cancelar el concurso, en los siguientes casos: – Cuando las fotos publicadas sean de mal gusto, tengan orientación política, religiosa o sexual o cuando sean contrarias a la moral o las buenas costumbres. – Cuando las fotos publicadas discriminen en forma alguna a una persona natural y/o jurídica. – Cuando las publicaciones representen una amenaza contra la integridad o la reputación de Dix FM y sus entidades

subordinadas. – Cuando las publicaciones sean el resultado de fraude o incumplan la legislación Colombiana. – Cuando se refieran a otras marcas comerciales, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia. – Cuando los concursantes se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular el CONCURSO o sus resultados. En cualquiera de los casos mencionados el organizador del CONCURSO tendrá la facultad de eliminar la publicación y/o cancelar el concurso. Las cuentas de los participantes serán verificadas en términos de usuario real (Se descalificarán perfiles que sean considerados como: Falsos, caza premios o Bots)

SEPTIMO.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

El ganador será anunciado en las redes sociales de Dix FM Twitter/DixFM y será notificado máximo 24 horas después de finalizar el concurso.

En caso que el ganador(a) fuese descalificado por no cumplir las exigencias de participación y/o renuncie al premio, se acudirá a la lista de espera que será construida en orden de aparición.

OCTAVO.- OTRAS CONDICIONES DEL CONCURSO:

El hecho de participar en este CONCURSO implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en el especial de Día de Rock www.diaderock.dixfm.com. Dix FM se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del CONCURSO en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través de las cuentas Twitter/DixFM de Dix FM y en la pagina web. En caso de resultar necesario, Dix FM se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores. Dix FM se reserva el derecho de no incluir en el CONCURSO, publicaciones de fotos que en su criterio, constituya una conducta irrespetuosa, fraudulenta o de mala fe. Dix FM se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude del presente CONCURSO o en incumplimiento de sus normas, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante, la cancelación del CONCURSO y/o la pérdida de todo derecho a los premios que eventualmente hubiese obtenido.

NOVENO.- DATOS PERSONALES:

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es Dix FM, que los utilizará para gestionar correctamente la entrega de los premios. El participante garantiza que todos los datos facilitados son verdaderos. El ganador autoriza al Dix FM y Día de Rock para documentar la experiencia del premio en video y fotos que se usarán antes, durante y después del evento con fines publicitarios. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Los participantes que resultaron ganadores de algún premio en esta promoción autorizan expresamente a Dix FM y Día de Rock para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión del presente CONCURSO en los perfiles de Twitter/DixFM Instagram/DixFM y Facebook/DixFM de Dix FM y en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

DÉCIMO.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por las disposiciones contempladas en la legislación colombiana.

DÉCIMO PRIMERO.- RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes a la conexión de internet, Dix FM no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión que puedan presentarse durante el Concurso. Dix FM tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar en el Concurso. Dix FM no responderán por los daños o perjuicios que pueda llegar a sufrir como consecuencia de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios incluidos dentro de EL PREMIO descrito en este documento. En adición a lo anterior, los ganadores de EL PREMIO actúan bajo su propia cuenta y riesgo, razón por la cual exoneran a Dix FM de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir con ocasión o como consecuencia del disfrute de EL PREMIO.